

## BREVE ANÁLISIS DE UN MODELO ALTERNATIVO EN EL APRENDIZAJE DEL JUDO PARA TODOS EN EDUCACIÓN FÍSICA

**Autores:** Lic. Alberto Saltos Aldaz<sup>1</sup>, Lic. David Morales Neira<sup>2</sup>, Lic. Roberto Rojas Bajaña<sup>3</sup>.

**Institución:** Unidad Educativa de Fuerzas Armadas Liceo Naval de Guayaquil “Cmdte. Rafael Andrade Lalama”<sup>1-2</sup>, Universidad Internacional del Ecuador<sup>3</sup>.

### Correos electrónicos:

[saltosalberto@hotmail.com](mailto:saltosalberto@hotmail.com)

[jobmorales87@hotmail.com](mailto:jobmorales87@hotmail.com)

[jimurarobert27@hotmail.com](mailto:jimurarobert27@hotmail.com)

## **BREVE ANÁLISIS DE UN MODELO ALTERNATIVO EN EL APRENDIZAJE DEL JUDO PARA TODOS EN EDUCACIÓN FÍSICA**

### **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación describe un plan de unidad didáctica de “Modelo alternativo en el aprendizaje del judo en Educación Física”, propuesta realizado en el emblemático Liceo Naval Guayaquil, la cual proporcionó un acercamiento para que los estudiantes conozcan y practiquen el Judo de <<forma educativa>> por medio de actividades lúdicas-recreativas dejando de lado perspectivas competitivas y no centralizadas únicamente en estereotipos de repetición de técnicas.

En concreto el objetivo principal de esta unidad didáctica innovadora, fue promover el acercamiento a la defensa personal, para fortalecer el diseño curricular y la satisfacción de la comunidad liceísta, basados en Modelos alternativos de iniciación al judo, propuesta alternativa de Enrique y Vicente Carratalá que proponen “una guía de iniciación al Judo desde la perspectiva de la Educación Física”.

El modelo de enseñanza-aprendizaje que se empleó al presente trabajo es el constructivismo Aprendizajes caracterizados principalmente por las experiencias previas de los alumnos y propuestas de nuevos aprendizajes en base a los saberes que construyen nuevos conocimientos”.

Además, los estilos de enseñanza que se utilizaron eran variados y dependieron de la actividad específica que se desarrollaron. Se destacó en el descubrimiento guiado y resolución de problemas. Finalmente, se logró motivar a los estudiantes a participar en nuevos contenidos para desarrollar la Educación Física, con juegos socializadores de tipo cooperativo que acrecentó esas motivaciones promoviendo en forma específica al inicio de un <<judo para todos>>.

En conclusión, es de gran satisfacción para los estudiantes haber participado de actividades que eran desconocidas y poco utilizadas por el profesorado de Educación Física, con lo cual estas experiencias despertaron el interés por conocer deportes no tradicionales en este caso el Judo; aplicándose principios básicos tales como: amistad y prosperidad mutua, ceder para vencer y la máxima eficacia con el mínimo esfuerzo.

### **INTRODUCCIÓN**

La presente tarea de investigación se fundamenta en el cumplimiento del <<Trabajo Fin de Máster>> del programa: Máster en Formación de Profesorado en Educación Secundaria, Especialidad Educación Física de la Universidad Autónoma de Madrid de España, cuya propuesta fue diseñar una unidad Didáctica de 7 sesiones con el nombre de “Juegos de lucha e iniciación al Judo en Educación Física”. Cabe recalcar que se basó en un enfoque de integración e inclusión educativa, puesto que en el centro escolar

en el 8° año de Educación General Básica Superior se encuentra un estudiante con Diversidad Funcional asociado con la discapacidad cognitiva Síndrome de Down, esta propuesta propone y justifica el juego motriz como herramienta metodológica para niños y niñas con SD.

La unidad didáctica desarrollada fue “Juegos de lucha e iniciación del Judo en Educación Física” tiene la finalidad de abordar el Judo en el ámbito educativo, y está enfocada en las clase de EF para todos los paralelos del octavo año de educación básica superior Jornada Matutina y se aplicará también en las horas del “Proyecto Deportes del Buen Vivir” en el horario asignado para los cursos: Octavo, Noveno y Décimo Año de Educación Básica Superior de la Jornada Matutina para damas y varones. Además, se presentarán diferentes adaptaciones y un plan de clase de sensibilización. Basándose desde una orientación esencialmente más lúdica–recreativa que competitiva, considerando la perspectiva de la EF, mediante el transcurso de distintos aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

La UNESCO declaró el Judo como el mejor deporte inicial formativo para niños y jóvenes de 4 a 21 años, ya que permite una Educación Física integral, potenciando, por medio del conocimiento de este deporte, todas sus posibilidades psicomotrices: <<ubicación espacial, perspectiva, ambidextrismo, lateralidad, lanzar, halar, empujar, arrastrarse, saltar, rodar, caer, coordinación conjunta e independiente de ambas manos y pies, etc.>> y de relación con las demás personas, haciendo uso del juego y la lucha como elemento integrador-dinamizador e introduciendo la iniciación técnico- táctico deportiva de forma adaptada; además de buscar un acondicionamiento físico general, idóneo. Además el COI (Comité Olímpico Internacional) lo considera el deporte más completo que promueve valores como la amistad, la participación, el respeto y el esfuerzo por mejorar.

Para presentar esta propuesta se comprobó por medio de la observación no participativa, entrevista a pares académicos especialistas y encuesta aplicada a los señores estudiantes de octavo año de educación general básica superior jornada matutina, en el centro educativo Liceo Naval, objeto de nuestro estudio, el contenido de la defensa personal que está en el currículo nacional debido a que no se ha aprovechado en el proceso enseñanza- aprendizaje, pues los docentes no imparten estos contenidos  
Objetivos del trabajo

Promover el acercamiento a la defensa personal a través de la aplicación de la unidad didáctica “Juegos de Lucha e iniciación al Judo en Educación Física” para fortalecer el diseño curricular y la satisfacción de la comunidad liceísta.

## **DESARROLLO**

LA PRESENTE PROPUESTA SE JUSTIFICA EN LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

Según la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO (1978), en el art. 1: “La Educación Física y el Deporte es un derecho fundamental para todos. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expresa en el objetivo 3, la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población mediante el ejercicio pleno de los derechos del “Buen Vivir” (Plan nacional del buen vivir, 2013).

La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, (2010) en la Décimo Octava disposición general cuyo objetivo además de competir es orientar a “generar valores morales, cívicos y sociales y desarrollar fortalezas y habilidades susceptibles de potenciación”.

Aumento de la carga horaria 2 a 5 horas de EF, por semana, a partir del año escolar 2014-2015. Según ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020- (Ministerio de Educación, 2016).

El centro escolar consta de una excelente infraestructura deportiva: complejo de piscina, cancha de fútbol de césped, cancha de voleibol, canchas para baloncesto, coliseo, sala de judo y aulas equipadas con aire acondicionado e internet.

Características de una verdadera inclusión

Modelo de gestión basado en principios: justicia social, equidad y respuesta escolar.

Modificaciones físicas-Estructuras (establecimiento).

Características: físicas, médicas (discente).

Disminuir la exclusión.

Estrategias.

Contextos escolares y extraescolares.

Involucrar cambios.

Visión y común.

Autonomía: vida- trabajo.

Según La Ley Orgánica de discapacidades, (2012), en el Capítulo Segundo, de los Principios rectores resaltan:

La discriminación.

Protección a las personas con discapacidad.

Igualdad de oportunidades.

Responsabilidad social colectiva.

En los actos del servicio público y privado, se atenderán prioritariamente a las personas con discapacidad.

La interculturalidad.

Participación e inclusión en la toma de decisiones.

Accesibilidad: garantiza a las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, información y comunicaciones, tecnología, otros servicios públicos

## **DESARROLLO**

Marco teórico

La Constitución de la República del Ecuador, (2008), en la Sección Sexta “Personas con discapacidad”, en el artículo 47 indica:

*“El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social”.*

Las entidades públicas y privadas deberán prestar una atención especializada, prestar servicios de salud específicos, de inclusión, medicación gratuita, y en particular de aquellas personas que lo necesiten de por vida.

Se incluirá rehabilitación integral y asistencia permanente.

En los servicios públicos y privados de transporte y espectáculos tendrán rebajas.

En el régimen tributario exenciones.

Generar políticas para potenciar las competencias laborales, en condición de igualdad de oportunidades e incorporación en entidades públicas y privadas.

Deberán tener una vivienda de fácil acceso, y si no presentaren atención familiar, estarán en centros de acogida para su albergue.

Se garantizará la educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración social, se garantizará su educación dentro de la regulación regular.

Los planteles regulares presentarán un trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Se cumplirán normas de accesibilidad e implementación de sistema de becas.

Creación de centros y programas de enseñanza específicos.

La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias.

Acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán barreras arquitectónicas.

Acceso a mecanismos y formas alternativas de lenguaje, sordas, el oralismo y el sistema braille.

Según La Ley Orgánica de discapacidades, (2012), en el Capítulo Segundo, de los Principios rectores resaltan:

La discriminación.

Protección a las personas con discapacidad.

Igualdad de oportunidades.

Responsabilidad social colectiva.

En los actos del servicio público y privado, se atenderán prioritariamente a las personas con discapacidad.

La interculturalidad.

Participación e inclusión en la toma de decisiones.

Accesibilidad: garantiza a las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, información y comunicaciones, tecnología, otros servicios públicos y privados.

Protección de niños, niñas, adolescentes con discapacidad.

¿Cómo define a la persona con discapacidad?

Según el art. 6, de la Ley Orgánica de discapacidades manifiesta: “Se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento”.

¿Qué significa Síndrome de Down?

Según Madrigal, (2016) es “Síndrome de Down también es conocido como Trisomía 21, trastorno genético que se caracteriza, principalmente por retraso mental que lleva características físicas: ojos achinados, talla baja, debilidad en el tono muscular, susceptibilidad a ciertas enfermedades, etc”.

Define a niños-as de baja inteligencia, movimientos torpes, con facciones orientales: ojos achinados, rasgos faciales tipo mongoloide se los conoce como “mongólicos”, término que en la actualidad es reemplazado por Síndrome de Down y el de trisomía 21 el más apropiado.

¿Qué es el síndrome de Down?

Considerada la causa más frecuente de retraso mental, debido a un exceso de material genético. Presentan diversos síntomas:

Bajo nivel intelectual.

Fisonómicos: ojos almendrados, nariz pequeña con depresión en el tabique nasal, forma anormal de las orejas.

Médicos: cardiopatías.

El Doctor Jerome Lejuene descubrió que las personas con Síndrome de Down, poseen material genético extra, la mayoría de las ocasiones en el cromosoma 21. Da origen a un desequilibrio biológico, afectando principalmente al cerebro. No presenta cura, pero si reciben apoyo adecuado se pueden lograr grandes mejoras en su bienestar, calidad de vida y su autonomía, debido que influyen los estímulos ambientales.

¿Cómo define a la persona con discapacidad?

Según el art. 6, de la Ley Orgánica de discapacidades manifiesta: “Se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento”.

Pautas de actuación en programas educativos:

Ofrecerles un mayor número de experiencias variadas.

Las primeras sesiones deberán ser cortas, de poco ir aumentando el tiempo de trabajo.

En las horas de aprendizaje debe predominar la alegría, ofrecer objetos agradables y atractivos.

Hay que ayudarlos, orientarlos para que cumplan las tareas.

Hay que repetir muchas para qué sirven y cómo se las realizan.

Es importante relacionar, los aprendizajes áulicos con el contexto.

Es imprescindible planificar las tareas y estudiar el orden con que se presentan.

No se deben dar soluciones, plantearlas cómo se lo puede hacer, y comunicarles que sí puede, o quien gana.

Felicitarlos que lo han hecho.

¿Pueden trabajar?

Son ciudadanos de derechos, pueden participar en organizaciones comunitarias, mercado laboral actividades culturales, deportivas, etc.

Si alcanzan un nivel apto de autonomía, podrían vivir de manera independiente, pero con constante apoyo.

Se pueden diseñar programas de inserción laboral de acuerdo a sus competencias.

Los programas laborales, deben incluir formación prelaboral, ayuda en la búsqueda de empleo, entrenamiento en las tareas específicas y seguimiento en otros.

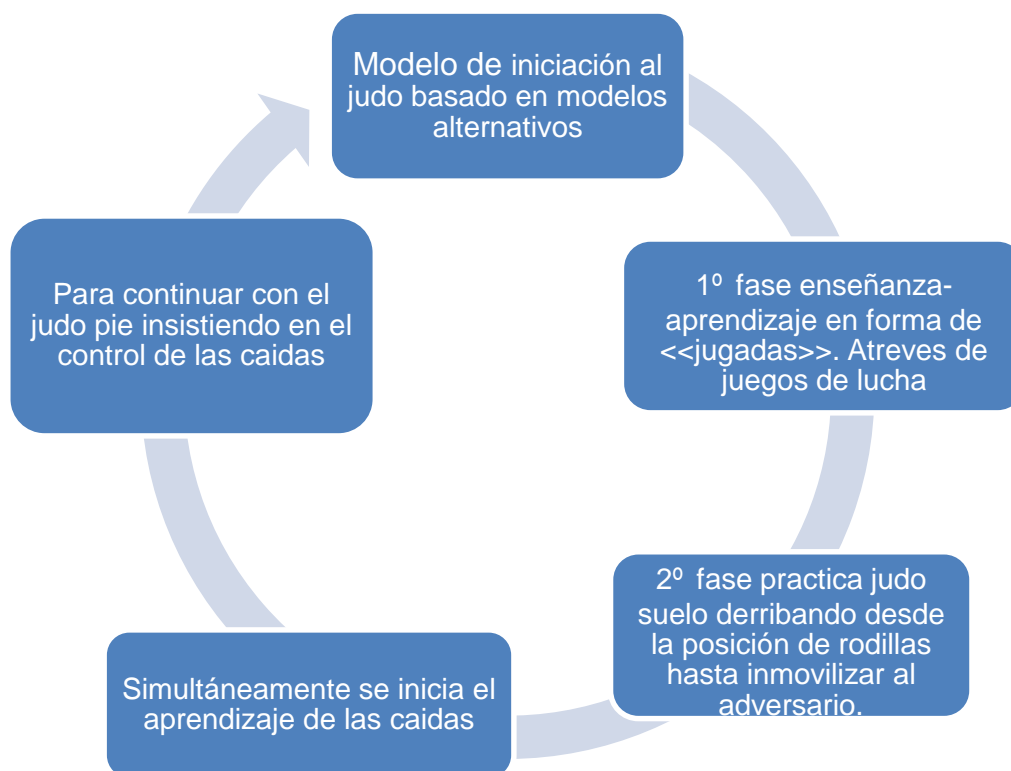
Personas con Síndrome de Down en el Ecuador

El Diario, (2010) periódico de la ciudad de Portoviejo- Manabí, cita a Milton Jijón, presidente de la Sociedad Genética del Ecuador, el cual comparte datos relevantes: en el mundo por cada 600 nacidos vivos nace un Síndrome de Down, mientras en el Ecuador la cifra es de 1 por cada 500. Está definido que el Síndrome de Down, se da en mujeres que poseen entre los 25 a 30 años.

El diario, La Hora Nacional, (2016) cita a la “Misión Manuela Espejo” que expone un estudio en el que resalta que existen 7457 de personas con Síndrome de Down, con fecha de 18 de diciembre de 2010. El 48.24 % son mujeres y el 51.76 % con hombres.

METODOLOGÍA

El propósito de esta UD fue de realizar una propuesta progresiva que se inicia con juegos de lucha por conquistar un territorio que llevará al estudiante a realizar acciones de hacer salir a su compañero de un espacio determinado utilizando acciones de tirar, empujar, controlar, elevar y luchar por un objeto, para luego llegar a la lucha cuerpo a cuerpo donde el objetivo es limitar la libertad de un movimiento del compañero y proyectarlo sin riesgo sobre el tatami.



Robles Rodríguez (2006) citado en Villamón y Molina (1999) manifiestan que los “procesos alternativos se consiguen en el campo de los deportes de lucha a partir de las teorías constructivistas del aprendizaje, caracterizados principalmente por las experiencias previas de los alumnos y proponer nuevos aprendizajes en base a los saberes que construyen nuevos conocimientos”.

Los estilos de enseñanza que se utilizarán serán variados y dependerán de la actividad concreta que se desarrolle. Se destacan en el descubrimiento guiado, resolución de problemas, por su parte Castarlenas & Molina (2002) manifiestan que el estudiante será el que tenga que encontrar la solución a los problemas motrices planteados, la reproducción de modelos y el aprendizaje de patrones específicos sobre las técnicas de la lucha.



Para desarrollar las actividades luctatorias y cuidar el propósito de la UD es la progresión de los ejercicios, para realizar juegos de lucha de poco contacto corporal como: robar la sogá, desequilibrar la plancha, combate de gallos; a pasar a juegos de mucho contacto corporal: lucha de pie, lucha de jinetes, es mi círculo, arrancar la pelota. A continuación se manifiesta el aprendizaje de los ukemis y se aumenta paulatinamente la altura desde la que se cae, a continuación se realizara el aprendizaje de ejercicios básicos de judo suelo y el aprendizaje continuará con la realización de actividades de judo pie.

## ORGANIZACIÓN

Se la parte inicial la clase de Judo con el saludo, que es señal de respeto al maestro a los compañeros, al lugar donde practicamos nuestro deporte, luego pasamos la asistencia verificamos alguna novedad por medio de la lista de chequeo ver anexo 26 p.121. A continuación dialogamos sobre el objetivo de la clase, una vez hecho esto iniciamos el proceso de enseñanza-aprendizaje en forma de <<jugadas>>.

Según la tesis de Arenas Basteras (2016, p.30), en la que cita a Jurado (2002), afirma que el Judo es la justificación educativa porque posee aspectos afectivos importantes basados en la noción de cuerpo a cuerpo del estudiante, expresa también que el contacto corporal no es solamente fuerza sino que conserva la formación global del estudiante.

Aparte de establecer un predominio corporal sobre el compañero, los estudiantes siempre tienen que responsabilizarse de sus pares, la salud, la integridad física es condición suprema en las sesiones, y la ayuda mutua forma parte de los pilares del Judo como deporte.

Los estudiantes para las prácticas de juegos de lucha en EF pueden utilizar calentador deportivo (pantalón) y camiseta de manga larga para no quemarse con la superficie. Las proyecciones al inicio se repiten de forma estática con el compañero de rodillas y el otro de pie. Estas actividades se realizan en el tatami o sobre colchonetas de gimnasia deportiva que protege el impacto en las caídas; el dojo también es el área de juegos para los fundamentos básicos de Judo suelo, y su encadenamiento con el trabajo Judo pie, el objeto de esta secuencia es relacionarse e instaurar un proceso amplio sobre las actividades de lucha a través del juego, con la finalidad de conseguir una progresión de la práctica genérica a la práctica de las habilidades específicas en el Judo.

En cuanto a la organización, se trata de posibilitar un adecuado clima de clase, en este caso el docente es quien habilita múltiples posibilidades para que los estudiantes adopten un rol protagonista en sus procesos de aprendizajes. Promover el conocimiento en forma grupal se torna más motivadora, dinámica y amena, el proceso enseñanza-aprendizaje compartido con otros compañeros hace que se desarrolle un sentimiento de pertenencia y cooperación.

Las prácticas grupales gravitan en el principio del aprendizaje cooperativo: los estudiantes aparte de responsabilizarse de la integridad física, de sus compañeros, son responsables de su aprendizaje como el de sus pares. Una de las máximas de Jigoro Kano, el fundador del Judo, fórmula el principio que denomina Jita Kyoei: "Progreso mutuo". "Únicamente con la ayuda y las concesiones mutuas, un organismo que agrupe mayorías o minorías puede encontrar su plena armonía y realizar serios progresos". El éxito del trabajo grupal es garantizar los aprendizajes individuales de todos los integrantes. Los estudiantes participan y se apoyarán mutuamente.

### TEMPORALIZACIÓN

Actividades anuales del centro educativo, se plasma el plan anual curricular correspondiente a EF y la Unidad didáctica de juegos de lucha e iniciación al judo se plantea de la siguiente manera:

Fuente: Viciano Temporalizar la Educación Física (2002)

Modificado: Alberto Saltos.

### RESULTADOS

El presente apartado de la investigación se encarga del orden metodológico, de acuerdo a los intereses y objetivos de este estudio tres de los métodos utilizados son la encuesta, la entrevista y la observación no participativa. El estudio y aplicación de instrumentos se realiza en la Unidad Educativa Liceo Naval Guayaquil, durante el periodo escolar 2015-2016 y 2016-2017.

La información se ha obtenido a través de las técnicas e instrumentos que fueron en su gran totalidad de recopilación de información, como el análisis documental, encuesta a los protagonistas y la entrevista a un profesor de EF que es de utilidad para fundamentar la propuesta

La triangulación de los métodos de estudio e instrumentos permite arribar al análisis, al respecto de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que pueden influenciar en una correcta o inadecuada puesta en práctica de una potencial propuesta a realizar.

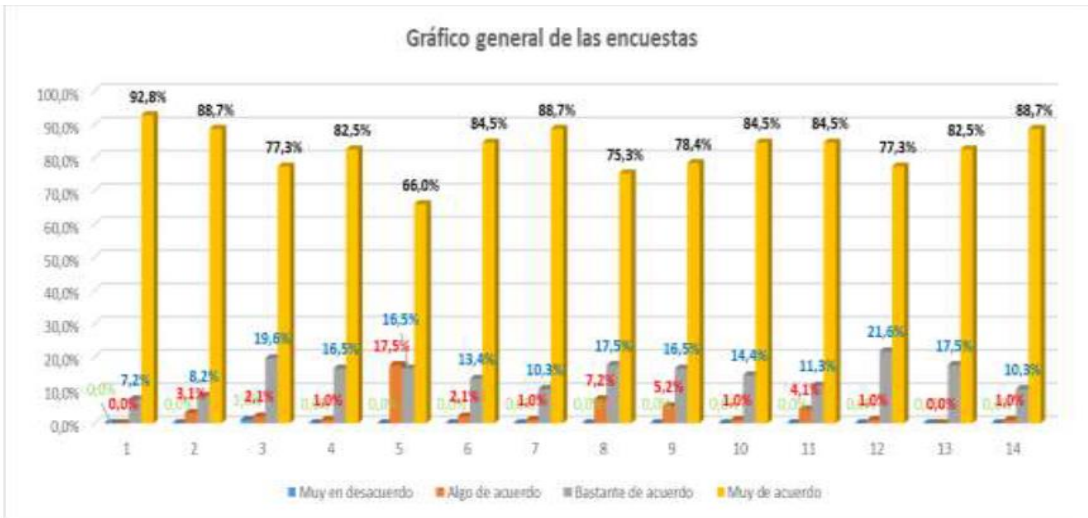
*Tabla 3 Resultados generales de cada encuesta*

Item	Muy en desacuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	Total
1	0,0%	0,0%	7,2%	92,8%	100,00%
2	0,0%	3,1%	8,2%	88,7%	100,00%
3	1,0%	2,1%	19,6%	77,3%	100,00%
4	0,0%	1,0%	16,5%	82,5%	100,00%
5	0,0%	17,5%	16,5%	66,0%	100,00%
6	0,0%	2,1%	13,4%	84,5%	100,00%
7	0,0%	1,0%	10,3%	88,7%	100,00%
8	0,0%	7,2%	17,5%	75,3%	100,00%
9	0,0%	5,2%	16,5%	78,4%	100,00%
10	0,0%	1,0%	14,4%	84,5%	100,00%
11	0,0%	4,1%	11,3%	84,5%	100,00%
12	0,0%	1,0%	21,6%	77,3%	100,00%
13	0,0%	0,0%	17,5%	82,5%	100,00%
14	0,0%	1,0%	10,3%	88,7%	100,00%

PLAN SESIÓN	OBJETIVO PRINCIPAL DE LA SESIÓN	DÍAS: MARTES, MIÉRCOL E, JUEVES	CONTENIDO PRINCIPAL DE LA SESIÓN	EVALUACIÓN DE LA SESIÓN
1	-Conocer variedad de juegos de lucha. -Conocer el espacio	5, 6,7 julio.	-Juegos de lucha.	1 2 3 4 5
2	-Utilizar las estrategias básicas de juego: cooperación, oposición y cooperación/oposición a través de los juegos de lucha. -Aprender a conquistar un espacio.	12, 13,14 julio.	-Juegos de oposición y lucha.	1 2 3 4 5
3	-Conocer formas de caer sin lastimarse. -Perder el miedo ante las caídas.	19, 20,21 Julio.	-Descubre las caídas. -Juegos.	1 2 3 4 5
4	-Aplicar las técnicas básicas en función de la situación en parejas. -Conocer y aprender las técnicas de sujeción.	26, 27,28 julio.	Fundamentos Judo suelo. -Hon kesa gatame.	1 2 3 4 5
5	-Aplicar las técnicas básicas en función de la situación en parejas. -Conocer y aprender una técnica de pie.	2, 3,4 agosto.	-Fundamentos Judo pie. -Koshi-guruma. -Tai Otoshi.	1 2 3 4 5
6	Experimentar y utilizar las habilidades básicas de desplazamiento en diferentes situaciones y formas de ejecución.	9, 10,11 agosto.	-Desplazamientos.	1 2 3 4 5
7	Aplicar de las acciones técnicas básicas del Judo en randori.	16,17,18 agosto	-Sistemas de aprendizaje del Judo-randori.	1 2 3 4 5
8	Demostrar las destrezas y conocimientos adquiridos.	26 Agosto.	-Exhibición del proyecto en la	1 2 3 4 5

EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN FÍSICA

		inauguración juegos internos.	
--	--	-------------------------------	--



Según la pregunta N° 1 indica “el docente fue claro en las orientaciones y precisiones en el proceso enseñanza-aprendizaje”. El 92,78% de estudiantes están muy de acuerdo, el 7,22% de estudiantes manifiestan que están bastante de acuerdo, el 0% de estudiantes expresan que están algo de acuerdo, y el 0% de estudiantes concuerdan que están muy en desacuerdo.

Según la pregunta N° 2 indica “el profesor utilizó como herramienta virtual “Edmodo” para completar la formación académica de los estudiantes”. El 8,66% de los estudiantes están Muy de acuerdo, el 8,25% de estudiantes manifiestan que están Bastante de acuerdo, el 3,09% de estudiantes expresan que están algo de acuerdo, y el 0% de estudiantes concuerdan que están muy en desacuerdo.

Según la pregunta N° 3 indica “los estilos de enseñanza empleados por el docente: descubrimiento guiado resolución de problemas; fue el adecuado en el proceso enseñanza-aprendizaje”. El 77,32% de estudiantes están muy de acuerdo, el 19,59% de estudiantes manifiestan que están bastante de acuerdo, el 2,06% de estudiantes expresan que están algo de acuerdo, y el 1,03% de estudiantes concuerdan que están muy en desacuerdo.

Según la pregunta N° 4 indica “se experimentó el juego como método enseñanza-aprendizaje”. El 82,47% de estudiantes están Muy de acuerdo, el 16,49% de estudiantes manifiestan que están Bastante de acuerdo, el 1,03% de estudiantes expresan que están Algo de acuerdo, y el 0% de estudiantes concuerdan que están Muy en desacuerdo.

Según la pregunta N° 5 indica “en la clase de EF y en el día a día es imprescindible la toma de la frecuencia cardiaca”. El 65,98% de estudiantes están muy de acuerdo, el 16,49% de estudiantes manifiestan que están bastante de acuerdo, el 17,53% de estudiantes expresan que están algo de acuerdo, y el 0% de estudiantes concuerdan que están muy en desacuerdo.

Según la pregunta N° 6 indica “en las sesiones de EF el profesor de EF cumplió con los acuerdos y compromisos planteados por el Liceo Naval”. El 84,54% de estudiantes están Muy de acuerdo, el 13,4% de estudiantes manifiestan que están bastante de acuerdo, el 2,06% de estudiantes expresan que están algo de acuerdo, y el 0% de estudiantes concuerdan que están Muy en desacuerdo.

Según la pregunta N° 7 indica “los juegos: empujar con la espalda, atrapa la cinta, lucha de pie, lucha en el suelo, fuera del círculo, lucha por la isla, entre otros, permiten el desarrollo de conocimiento, habilidades, destrezas, capacidades físicas condicionales y coordinativas”. El 88,66% de estudiantes están muy de acuerdo, el 10,31% de estudiantes manifiestan que están bastante de acuerdo, el 1,03% de estudiantes expresan que están algo de acuerdo, y el 0% de estudiantes concuerdan que están muy en desacuerdo.

Según la pregunta N° 8 indica “las actividades y/o tareas de sensibilización para la diversidad funcional asociada con la discapacidad intelectual a través de diferentes juegos: la conquista de la isla, el cazador de tortugas, traslado al 10 compañero, cambien de árbol”. Me permitieron interiorizar la importancia de actividades de integración, inclusión educativa y adaptaciones curriculares. El 75,26% de estudiantes están muy de acuerdo, el 17,53% de estudiantes manifiestan que están bastante de acuerdo, el 7,22% de estudiantes expresan que están algo de acuerdo, y el 0% de estudiantes concuerdan que están muy en desacuerdo.

Según la pregunta N° 9 indica “la evaluación tomada por el docente: de salud psicosocial, progreso motor, toma de la frecuencia cardiaca, circuitos de coordinación y agilidad, me potencia de gran manera en mis actividades diarias y mejora la calidad de vida”. El 78,35% de estudiantes están muy de acuerdo, el 16,49% de estudiantes manifiestan que están bastante de acuerdo, el 5,15% de estudiantes expresan que están algo de acuerdo, y el 0% de estudiantes concuerdan que están muy en desacuerdo.

#### EN RELACIÓN LOS JUEGOS DE LUCHA E INICIACIÓN AL JUDO EN EDUCACIÓN FÍSICA

Según la pregunta N° 10 indica “*la propuesta de innovación educativa de juegos de lucha e iniciación al Judo me permitió de manera progresiva adquirir conocimientos específicos de Judo*”. El 84,54% de estudiantes están muy de acuerdo, el 14,43% de

estudiantes manifiestan que están bastante de acuerdo, el 1,03% de estudiantes expresan que están algo de acuerdo, y el 0% de los estudiantes concuerdan que están muy en desacuerdo.

Según la pregunta N° 11 indica *“la Unidad didáctica de Juegos de lucha e iniciación al judo se desarrolló a través de un trabajo académico individualizado, actividades grupales, refuerzo entre iguales, uso de la tecnología (aula virtual Edmodo-Webquest), aprendizaje cooperativo: actividades dentro y fuera del aula en equipos de trabajo, utilización de materiales: cintas, balones de goma, sogas”*. El 84,54% de estudiantes están muy de acuerdo, el 11,34% de estudiantes manifiestan que están bastante de acuerdo, el 4,12% de estudiantes expresan que están algo de acuerdo, y el 0% de estudiantes concuerdan que están muy en desacuerdo.

Según la pregunta N° 12 indica *“se cumplió con las 7 sesiones programadas en juegos de lucha en EF”*. El 77,32% de estudiantes están muy de acuerdo, el 21,65% de estudiantes manifiestan que están bastante de acuerdo, el 1,03% de estudiantes expresan que están algo de acuerdo, y el 0% de estudiantes concuerdan que están muy en desacuerdo.

Según la pregunta N° 13 indica *“los instrumentos elaborados por el docente para la evaluación de los juegos y habilidades de lucha fueron idóneos prácticos”*. El 82,47% de estudiantes están muy de acuerdo, el 17,53% de estudiantes manifiestan que están bastante de acuerdo, el 0% de estudiantes expresan que están algo de acuerdo, y el 0% de estudiantes concuerdan que están muy en desacuerdo.

Según la pregunta N° 14 indica *“ejecutas formas de caer sin lastimarse; demuestras y conoces una técnica de Judo: suelo y Judo pie”*. El 88,66% de estudiantes están muy de acuerdo, el 10,31% de estudiantes manifiestan que están bastante de acuerdo, el 1,03% de estudiantes expresan que están algo de acuerdo, y el 0% de estudiantes concuerdan que están muy en desacuerdo.

#### ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA.

El Prof. considera que el currículum de Educación Física para la educación general básica y bachillerato es muy abierto y flexible que se adapta a las diferentes necesidades de las instituciones educativas, también le parece interesante, porque consta de tres bloques curriculares: Movimientos naturales, juegos y movimientos formativos expresivos, estos brindan la apertura al docente de liberarse en sus clases y potenciar a sus estudiantes con diferentes disciplinas deportivas.

El entrevistado expresa que todos los contenidos que están programados en Educación Física no se cumplen ya que no existe equilibrio, afirma que en el bloque de Movimientos Naturales los contenidos menos trabajados son los de la Defensa Personal.

El entrevistado indica que la Defensa Personal está programada de forma sensata en los bloques curriculares de Educación Física pero también puntualiza que en su mayoría, esta programación didáctica no se cumple, cree que algunas de las razones pueden ser: el temor del docente de no poseer dominio curricular, o que el estudiante no le da un buen uso del mismo. El profesor considera que el método de inducción para el proceso enseñanza-aprendizaje de la defensa personal debe ser por medio de los juegos de poco contacto personal (quitar objetos, lucha de jinetes, etc.) para luego seguir una secuencia lógica de un deporte de artes marciales como el Judo.

## **CONCLUSIÓN**

La propuesta que encontramos dentro de este Trabajo es innovador, motivador para la comunidad educativa de nuestro centro.

El presente plan aplica en la unidad educativa Liceo Naval de Guayaquil que cuenta con una gran infraestructura que facilita la aplicación del programa dirigido a la educación física llamado “Juegos de lucha e iniciación al Judo en Educación Física”.

La actual propuesta se fundamenta en el Currículo Nacional de EF (2012), donde los contenidos de la defensa personal se encuentran en el bloque N° 1 llamado Movimientos Naturales, dando flexibilidad en aplicar una unidad didáctica que ayude a equilibrar los contenidos de la EF, específicamente las actividades motrices que se emplean en el judo a través de los juegos de lucha.

Se promovió el acercamiento a la defensa personal a través de la aplicación de la UD “Juegos de Lucha e Iniciación al Judo en Educación Física”, proyecto que aborda al Judo en el ámbito <<educativo>>, basándose desde una orientación esencialmente más lúdica–recreativa que competitiva, considerando la perspectiva de la EF.

Se logró motivar a los estudiantes a participar en nuevos contenidos para desarrollar la EF, con juegos socializadores de tipo cooperativo y se acrecentó esas motivaciones promoviendo en forma específica al inicio de un <<judo para todos>>.

Asimismo es de gran satisfacción para los estudiantes haber practicado actividades que eran desconocidas y poco utilizadas por el profesorado de EF, estas experiencias despertaron el interés por conocer otros deportes no tradicionales, en este caso el Judo, con método de formación de valores aplicándose principios fundamentales tales como: amistad y prosperidad mutua, ceder para vencer, máxima eficacia con el mínimo esfuerzo, y la perfección como persona.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Juegos de lucha e Iniciación al judo desde la perspectiva de la Educación Física

Alberto Saltos, David Morales, Roberto Rojas, Marcos Murillo.

[www.journaluidegye.com/magazine/index.php/innova/article/view/174](http://www.journaluidegye.com/magazine/index.php/innova/article/view/174)

Valoración de la unidad didáctica de sensibilización “Todos al agua” para... David Job Morales Neira, Luis Alberto Saltos Aldaz, Marcos Murillo Salazar, Ana Belén... al plan de sesión o clase número 3 “la flotación” para la educación regular.

[www.journaluidegye.com/magazine/index.php/innova/article/view/40](http://www.journaluidegye.com/magazine/index.php/innova/article/view/40)

Breve análisis del Proyecto Educativo “**Deportes del Buen Vivir**” aplicado en la... **Alberto Saltos Aldaz**, David Morales Neira, Roberto Rojas Bajaaná, Marcos...

[www.journaluidegye.com/magazine/index.php/innova/article/view/32](http://www.journaluidegye.com/magazine/index.php/innova/article/view/32)

[Entrenando judo LN](#)

<https://www.youtube.com/watch?v=EenXrJUUCBrQ>

Artigas, G. (04 de Junio de 2012). Blogspot.com. Obtenido de Ejercicio para el trabajo de la organización defensiva en el cambio de rol: <http://gerardartigas.blogspot.com/2012/06/ejercicio-para-el-trabajo-de-la.html>

Asamblea Nacional constituyente. (20 de octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

Asamblea Nacional Constituyente. (31 de marzo de 2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial. Recuperado el 31 de julio de 2016, de <http://www.evaluacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/Anexo-b.-LOEI.pdf>

Basteras, A. (2016). El Judo a través de la Educación Física Ed. Primaria. Obtenido de [repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle](http://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle)

Carratalá, V., & Carratalá, E. (2000). Los juegos y deportes de lucha en la Educación Física escolar. Una aplicación práctica. Obtenido de [jorgegarciajomez.org/documentos/deportelucha](http://jorgegarciajomez.org/documentos/deportelucha)

Casado, E. (2016). El Judo y actividades de lucha en el marco de la educación física escolar: una revisión de las propuestas y modelos de enseñanza. Obtenido de [cienciadeporte.eweb.unex.es/congreso](http://cienciadeporte.eweb.unex.es/congreso)

Castarlenas, J., & Molina, P. (2002). El judo en la educación física escolar. Barcelona: Hispano Europea S.A.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Nueva Constitución de la República Asamblea constituyente. Obtenido de Cultura física y tiempo libre: <http://www.derecho-ambiental.org/>

Currículo Educación Física. (2012). Actualización y Fortalecimiento Curricular 2012. Quito.

Currículo Nacional. (2012). Defensa Personal. En M. E.-M. Deporte, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO CURRICULAR (pág. 92). Quito.

Döbler, E., & Döbler, H. (1988). Juegos Menores. La Habana: Pueblo y Educación.